



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03254-R-14

Lima, 24 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01189-FCCSS-12 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 27 de noviembre del 2013, la Bachiller FRIDA ALICIA HORTENCIA ESCALANTE MANRIQUE, sustentó la Tesis titulada: “LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA INFANCIA EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR”, para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social, mención en Promoción de la Infancia, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0254-D-FCCSS-14 del 27 de marzo del 2014, la Facultad de Ciencias Sociales, propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Promoción de la Infancia, a la Bachiller FRIDA ALICIA HORTENCIA ESCALANTE MANRIQUE.

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 344-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00097-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de MAGÍSTER EN POLÍTICA SOCIAL con mención en Promoción de la Infancia, a la Bachiller FRIDA ALICIA HORTENCIA ESCALANTE MANRIQUE.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

lqg